Municipalidad de Encarnación
RUC. N° 80000004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 25 de julio de 2016.-

ADENDA Nº 2

POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARAN PUNTOS EN LA CARTA DE INVITACION Y EN EL FORMULARIO DE OFERTA N° 1 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 PARA LA ADQUISICION DE UN REMOLQUE PARA RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIAPLIDAD DE ENCARNACION.

Punto N° 2 DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa N° 16/2016 ADQUISICION DE UN REMOLQUE PARA EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 314.991**
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL**
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Indicar el objeto de gasto imputado al presente llamado del presente Ejercicio Fiscal.**

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 530 del Presupuesto Municipal Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 Recursos de Royalties

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Convocante: Municipalidad de Encarnación.

   Dirección: Padre Kreusser/Mcal Estigarribia.

   Teléfono/fax: 071-204800 interno 21.

   Correo electrónico.: uocencarnacion@gmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 22 de julio de 2016 a las 12:00 Hs
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO APLICA**
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO APLICA**
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO APLICA**
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 45 (cuarenta y cinco) días**
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA**
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60 días

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** El porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del 5 % del monto total de la oferta, en este caso tratándose de Contrato Abierto equivaldrá al 5 % del monto equivalente a la cantidad máxima especificada.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** **SI APLICA**

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *Será de 60 días corridos a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
Atención: *MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION*
Dirección: *PADRE KREUSSER/MCAL ESTIGARRIBIA*
Número del Piso/Oficina: *2DO PISO OFICINA UOC*
Ciudad: *ENCARNACION, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: *27 de julio de 2016*
Hora: *10:00 Hs.*

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**
Atención: *MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION*
Dirección: PADRE KREUSSER/MCAL ESTIGARRIBIA
Número del Piso/Oficina: 2DO PISO OFICINA UOC
Ciudad: ENCARNACION, Paraguay
La fecha de apertura es:
Fecha: 27 de julio de 2016
Hora: 10:30 Hs.

19. **Solicitud de Muestras: NO APLICA**
20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
    a. **Capacidad legal:**
    - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
    - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
    - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**
    - El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en bases al siguiente análisis:
    En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 4.
    Inciso a)
    Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
    Inciso b)
    Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
    Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
    El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b. Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (Debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años). Años 2013, 2014, 2015. Endeudamiento: pasivo total / pasivo corriente. (No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los 3 últimos años) Años 2013, 2014,2015. Rentabilidad: (utilidad neta/ventas netas) x 100. (No deberá ser negativo el promedio de los 3 años) Años 2013, 2015.

c. Análisis de Precio Ofertado

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de a menor a mayor conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

d. Capacidad técnica

La oferta deberá reunir todas las exigencias establecidas dentro de las Especificaciones Técnicas

e. Experiencia:

El oferente deberá contar con una experiencia de cómo mínimo tres años ejerciendo el mismo rubro que oferta, la cual será acreditada con copias de facturas emitidas o contratos firmados.

f. **El margen de preferencia a ser utilizado es:**

Margen de Preferencia para productos nacionales
El porcentaje del margen de preferencia será determinado conforme a lo dispuesto por el Decreto 6.225/2011. En las contrataciones de servicio que realicen las municipalidades a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

g. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** **NO APLICA**

h. **Criterio para desempate de ofertas:**

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de que más de una empresa reúna la totalidad de los documentos sustanciales exigidos y presenten el mismo monto considerado más bajo; el criterio de desempate a ser utilizado será el siguiente: En primer lugar, se tendrá en cuenta la Mayor Solvencia si continua el empate se considerará la **"Mayor Experiencia: habiéndose presentado mayor de número de contratos con relación al bien ofertado, si existe experiencia de haber contratado con una Institución Pública/ Privada.**

i. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer **POR NOTA** a través de correo electrónico valido que deberá proporcionar el oferente dentro de los cinco días corridos siguientes a la emisión de la resolución de adjudicación.

j. **La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO**

k. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

El procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la sgte. fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC\,1}{IPC0}$$

Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres
Para solicitar el reajuste de precios la empresa deberá presentar una nota acompañado de todos los documentos que argumenten dicha pretensión, y deberá esperar respuesta por escrito de la Convocante.

l. **Las formas y condiciones de pago:** Se otorgará un anticipo del 30%, un pago del 40% a los 30 días y el 30% restante a la entrega efectiva del bien. El pago se realizará en **GUARANIES**. El proveedor deberá presentar la factura por el trabajo efectivamente terminado a la **UNIDAD DE COMPRAS**, la misma deberá ir acompañada de la recepción correspondiente por personal autorizado.

m. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 31 días.**

n. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,5 %* **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

o. **Se otorgará Anticipo:** Se otorgará un anticipo del 30 %, para lo cual la empresa deberá presentar una garantía de anticipo por el 100 % del valor del anticipo, acompañada de la factura y la solicitud de pago del anticipo

p. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del valor total del contrato.* -

q. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI, presentación del formulario N°3*

r. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** ***10 días corridos siguientes a la fecha de finalización del contrato.***

s. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 30 días corridos desde el cobro efectivo por parte del proveedor del anticipo estipulado

t. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Municipalidad de Encarnación**

u. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es hasta**: *31 de diciembre de 2016*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

N°	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
1	Largo de la plataforma basculante: 9 mts; ancho de plataforma: 2,6 mts; capacidad técnica de carga: 30 toneladas; plataforma basculante con amortiguador hidráulico de 8"; tiro remolque para tractor y/o camión; pie de apoyo con reductor; argolla y gancho para tensar cargas; piso de madera dura de 2"; 9 llantas sin cubiertas; luces reglamentarias; porta auxilio; pintura de color a elección con fondo antioxido y tratamiento anticorrosivo; provisión y colocación de una acopladora para mover la plataforma en el camión que indique la Municipalidad	Unidad	1

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Lic. Sebastián E. Martin O.
Director
Dirección de Contrataciones

1. **Plan de Entregas**

Dentro de los 45 (Cuarenta y cinco) días corridos a partir del cobro efectivo del anticipo del 30% por parte de la empresa adjudicada.

DEBE DECIR:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa N° 16/2016 ADQUISICION DE UN REMOLQUE PARA EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 314.991**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Indicar el objeto de gasto imputado al presente llamado del presente Ejercicio Fiscal.**

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 530 del Presupuesto Municipal Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 Recursos de Royalties

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Convocante: Municipalidad de Encarnación.

   Dirección: Padre Kreusser/Mcal Estigarribia.

   Teléfono/fax: 071-204800 interno 21.

   Correo electrónico.: uocencarnacion@gmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 22 de julio de 2016 a las 12:00 Hs

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO APLICA**

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO APLICA**

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO APLICA**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 45 (cuarenta y cinco) días**

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA**

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60 días

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** El porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del 5 % del monto total de la oferta, en este caso tratándose de Contrato Abierto equivaldrá al 5 % del monto equivalente a la cantidad máxima especificada.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI APLICA**

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *Será de 60 días corridos a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: *MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION*
Dirección: *PADRE KREUSSER/MCAL ESTIGARRIBIA*
Número del Piso/Oficina: *2DO PISO OFICINA UOC*
Ciudad: *ENCARNACION, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: *27 de julio de 2016*
Hora: *10:00 Hs.*

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Atención: *MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION*
Dirección: PADRE KREUSSER/MCAL ESTIGARRIBIA
Número del Piso/Oficina: 2DO PISO OFICINA UOC
Ciudad: ENCARNACION, Paraguay
La fecha de apertura es:
Fecha: 27 de julio de 2016
Hora: 10:30 Hs.

19. Solicitud de Muestras: NO APLICA

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a. Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en bases al siguiente análisis:

  En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 4.

  Inciso a)

  Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

  Inciso b)

  Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

  El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

  Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b. <u>Capacidad financiera:</u>

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (Debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años). Años 2013, 2014, 2015. Endeudamiento: pasivo total / pasivo corriente. (No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los 3 últimos años) Años 2013, 2014,2015. Rentabilidad: (utilidad neta/ventas netas) x 100. (No deberá ser negativo el promedio de los 3 años) Años 2013, 2014, 2015.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director

c. **Capacidad técnica**

La oferta deberá reunir todas las exigencias establecidas dentro de las Especificaciones Técnicas.

d. **Experiencia:**

El oferente deberá contar con una experiencia de cómo mínimo tres años ejerciendo el mismo rubro que oferta, la cual será acreditada con copias de facturas emitidas o contratos firmados.

e. **Análisis de Precio Ofertado**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de a menor a mayor conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Margen de Preferencia para productos nacionales
El porcentaje del margen de preferencia será determinado conforme a lo dispuesto por el Decreto 6.225/2011. En las contrataciones de servicio que realicen las municipalidades a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA

23. Criterio para desempate de ofertas:

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de que más de una empresa reúna la totalidad de los documentos sustanciales exigidos y presenten el mismo monto considerado más bajo; el criterio de desempate a ser utilizado será el siguiente: En primer lugar, se tendrá en cuenta la Mayor Solvencia si continua el empate se considerará la **"Mayor Experiencia: habiéndose presentado mayor de número de contratos con relación al bien ofertado, si existe experiencia de haber contratado con una Institución Pública/ Privada.**

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer **POR NOTA** a través de correo electrónico valido que deberá proporcionar el oferente dentro de los cinco días corridos siguientes a la emisión de la resolución de adjudicación.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
El procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la sgte. fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC\,1}{IPC0}$$

Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

Para solicitar el reajuste de precios la empresa deberá presentar una nota acompañado de todos los documentos que argumenten dicha pretensión, y deberá esperar respuesta por escrito de la Convocante.

27. **Las formas y condiciones de pago:** Se otorgará un anticipo del 30%, un pago del 40% a los 30 días y el 30% restante a la entrega efectiva del bien. El pago se realizará en **GUARANIES**. El proveedor deberá presentar la factura por el trabajo efectivamente terminado a la **UNIDAD DE COMPRAS**, la misma deberá ir acompañada de la recepción correspondiente por personal autorizado.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 31 días.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,5 %* **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo:** Se otorgará un anticipo del 30 %, para lo cual la empresa deberá presentar una garantía de anticipo por el 100 % del valor del anticipo, acompañada de la factura y la solicitud de pago del anticipo

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del valor total del contrato. -*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI, presentación del formulario N°3*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** ***10 días corridos siguientes a la fecha de finalización del contrato.***

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 30 días corridos desde el cobro efectivo por parte del proveedor del anticipo estipulado

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Municipalidad de Encarnación**

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es hasta**: *31 de diciembre de 2016*

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

N°	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
1	Largo de la plataforma basculante: 9 mts; ancho de plataforma: 2,6 mts; capacidad técnica de carga: 30 toneladas; plataforma basculante con amortiguador hidráulico de 8"; tiro remolque para tractor y/o camión; pie de apoyo con reductor; argolla y gancho para tensar cargas; piso de madera dura de 2"; 9 llantas sin cubiertas; luces reglamentarias; porta auxilio; pintura de color a elección con fondo antioxido y tratamiento anticorrosivo; provisión y colocación de una acopladora para mover la plataforma en el camión que indique la Municipalidad	Unidad	1

2. <u>Plan de Entregas</u>

Dentro de los 45 (Cuarenta y cinco) días corridos a partir del cobro efectivo del anticipo del 30% por parte de la empresa adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

Lic. Sebastian A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PUNTO N° 4 DICE:

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 30 días corridos desde el cobro efectivo por parte del proveedor del anticipo estipulado

DEBE DECIR:

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 45 días corridos desde el cobro efectivo por parte del proveedor del anticipo estipulado.

PUNTO N° 5 DICE

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE BIENES

						Fecha: CD N°:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	25181702-001	Un Remolque Para Excavadora Para la Municipalidad de Encarnación - Conforme a Especificaciones Técnicas			Unidad	1		
							Monto Total	

Monto Total Gs.
(Completar en números y letras)

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de

Sebastián A. Martin O.
Director

comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	25181702-001	Un Remolque Para Excavadora Para la Municipalidad de Encarnación - Conforme a Especificaciones Técnicas			**Unidad**	1			
								MONTO TOTAL	

Monto Total Gs.
(Completar en números y letras)

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.

Lic. Sebastián A. Martinez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/SM/LA